

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 117-AD-88.

Lima, 24 de FEBRERO de 1988.

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que la firma Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales tuvo a su cargo la ejecución de la obra : Corte y Nivelación del Terreno para el Campo de Fútbol del Estadio Municipal de Arahua - Canta ; la misma que fue recepcionada como conforme ;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la citada obra , según detalle :

MONTOS APROBADOS :

CONTRATO ORIGINAL
ADICIONALES

I/. 202,500

I/. 202,500

MONTOS ABONADOS :

VAL. CONTRATO ORIGINAL
ADICIONAL

I/. 202,500

202,500

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS :

FONDO DE GARANTIA :
5 % CONTRATO ORIGINAL
5 % ADICIONAL

10,125

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA

I/. 10,125.

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional, y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°34-VC-80 ; el Art. 8 del D.L.- N°328 - 85 ;

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 117-AD-88.

Lima, 24 de FEBRERO de 19 88.

//..

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE ARAHUAY - CANTA ; la misma que establece un saldo a favor del Contratista de DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 INTIS (I/. 10,125.).

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Banco De La Vivienda del Perú , el giro a favor de la firma CONSTRUCTORA SANTA CECILIA - S.A. CONTRATISTAS GENERALES ; por el importe de I/. 10,125.00 , más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra en el Art. precedente.

Regístrese y Comuníquese.

OCI/ARH.
ECV.aod.



GERARDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res: 117-10-88- del 24-02-88.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MEMO DE PARTES

Fecha de Ingreso *3.2.88*
Mesa *11-02-88*

PLAMA

INFORME N° 013-UOE-88



AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: CORTE Y NIVELACION DE TERRENO PARA EL
ESTADIO MUNICIPAL DE ARAHUAY - CANTA
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : INF. N° 537-88-BJCH
FECHA : ENERO, 26 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por Inf. 537-88-BJCH, el Ing° B.J. Gobba Huerta da cuenta del estudio de Liquidación de la Obra: "Corte y Nivelación de terreno para el Estadio Municipal de Arahua - Canta, por el cual se tiene conocimiento que el fondo - de garantía a devolverse al Contratista asciende a la - cantidad de 1/10,125.00

Se eleva el presente informe para su conocimiento y con opinión favorable para su trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.
RVR/as.



Valenzuela R.
ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 537-88-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTO, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

15 EN 88

RECIBIDO

AL : JEFE DE U.O.E.
DEL : ING° B.J. COBBA HUERTA
ASUNTO : A) REVISION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA
B) DEVOLUCION DE F.G. I/. 10,125.00 DE LA OBRA:
CORTE NIVELACION DEL TERRENO PARA EL CAMPO
DE FUTBOL DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ARAHUAY
CANTA.
REF. : CONTRATISTA: CONSTRUCTORA STA. CECILIA S.A.
CONT. GLES.
FECHA : ENERO, 14 DE 1988

Conforme al Cronograma de Liquidaciones se ha -
revisado los archivos, la declaratoria de Fábrica, inspeccio-
nes a la Obra: Corte, Nivelación del Terreno para el Campo de
Fútbol del Estadio Municipal de Arahua y Cantá y devolver el -
Fondo de Garantía por I/. 10,125.00 y al respecto informo lo -
sigte.:

A) ANTECEDENTES DE LA OBRA:

- Contrato: 28-11-86.
- Adjudicación: R. 785-AD-86
- Aprob. E.T.: R. 785-AD-86
- Ppto. Contrato: I/. 202,500.00
- Ppto. Base: I/. 202,500.00 (Nov. 86)
- Adel. Obra 20%: I/. 40,500
- Adel. Mat. 40%: I/. 81,000.000 (Dic. 86)
- F.G. 5%: I/. 101,125.00
- Plazo Ejecución: 30 días.
- Entrega terreno: 1-12-86.
- Vencimiento: 31-12-86.
- Ampliación: No tiene.
- Sol. de recepción: Enero 87.
- Recepción de Obra: 15-1-87.
- Reajustes: No tiene.
- Adicional: No tiene.
- F.G. 5%:
- Multa: No tiene.
- Exceso de reajuste: No tiene.
- Val. Final # 1: I/. 202,500.00 (23-12-86)
- Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP : I/. 202,500.00

CONCLUSION:

- La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días sin observacio-
nes pendientes.

//..



- 2 -

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- La memoria descriptiva indica datos genéricos del contratista, técnicos de ejecución de la obra, monto valorizado de contrato por I/. 202,500.00, reajustes netos por no tener adicional por I/. No tiene.
- Adjunta certificación del SSP. sellado, ni adeudos, ni conflictos laborales.
- Declaración Jurada, Acta de Recepción.
- Por tanto es procedente devolver el fondo de garantía por I/. 10,125.00

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

OCIE/UOE.
RVR/BJCH.
as.


ING. BERNUI JOSÉ COBBA E.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OBRA: CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO PARA EL CAMPO DE
FUTBOL DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ARAHUAY

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA STA. CECILIA CONTGLES. S.A.

	VAL.BRUTA	VAL.REAJ.	REAJ.	F.G.5%	A.O.20%	A.M.40%	EXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL.#1(23-12-86)	202,500.00	202,500.00	.-	10,125.00	40,500.00	81,000.	.-	131,625.-	70,875.-

- MONTO CONTRATO: 202,500.00
- ADICIONAL : -.-
- REAJUSTES : -.-

1/.202,500.00

F.G. (5%):1/. 10,125.00

OCIE/UOE.
BJCH.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

154988

RECIBIDO



[Handwritten Signature]

ING. BERNUI JOSE COBBA H.

Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

Lima, 15 de diciembre de 1987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina General de Infraestructura y Equipamiento
CIUDAD.-

Ref. Obra: "Corte y Nivelación del Terreno para el Campo de Fútbol del Estadio Municipal de Arahua-Canta".

Asunto: Recuperación del Fondo de Garantía por I/.10,125.00 Intis.

Muy señores nuestros:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds. para solicitarles se sirvan efectuar la devolución del Fondo de Garantía de la Obra de la referencia, la cual a sido concluida satisfactoriamente de acuerdo al Contrato suscrito entre ambas partes.

Adjuntamos a esta carta los siguientes documentos:

- Copia del Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia del Acta de Recepción de Obra.
- Memoria Descriptiva Valorizada.
- Constancia en trámite de no adeudar al I.P.S.S.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Muy atentamente,

CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S. A.
Contratistas Generales
[Firma]
GERENTE GENERAL

[Firma]
Recibido: 22/12/87
Dcd

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva Valorizada que presenta la firma Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales, con L.T. 9685308, inscrita en la Ficha #18499 de los Registros Públicos de Lima, debidamente representada por su Gerente General Sr. Higinio Gariza Echeverria, con L.E. 06824504, L.T. 1813072, con Registro de Contratistas de Obras Públicas 1929, Registro Patronal Ex-Obrero No. 205882, Ex-Empleado #104986320000, con domicilio en la Av. Petit Thouars No. 2663 Lince-Lima; a favor del Instituto Peruano del Deporte, debidamente representado por su Director Ejecutivo Sr. Jaime Andrade Mendoza, de acuerdo a la siguiente descripción:

CLAUSULA PRIMERA: El Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución No. 0785-AD-86 adjudico a favor de Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales la ejecución de la Obra: "Corte y Nivelación del terreno para el Campo de Futbol del Estadio Municipal de Arahway-Canta".

CLAUSULA SEGUNDA: En virtud a lo expuesto en la Clausula Primera, ambas partes suscribieron el respectivo Contrato de fecha 28-11-86.

CLAUSULA TERCERA: El costo total de la obra: "Corte y Nivelación del Terreno para el Campo de Futbol del Estadio Municipal de Arahway-Canta" asciende a la suma de I/.202,500.00 Intis, asi lo estipula la Resolución del Instituto Peruano del Deporte #0785-AD-86.

CLAUSULA CUARTA: La firma contratista Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales, declara que la obra materia de esta Memoria Descriptiva la ejecutado de acuerdo al Contrato de Obra, Presupuesto, Planos y Especificaciones Técnicas.

CLAUSULA QUINTA: La obra: "Corte y Nivelación del Terreno para el Campo de Futbol del Estadio Municipal de Arahway-Canta" encierra un area de trabajo de 4,500 m2. de acuerdo a las siguientes partidas:

- Trazo y nivelación.
- Levantamiento topográfico.
- Corte de terreno 6,000 m3.
- Relleno con el material proveniente del corte para alcanzar los

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

- 2 -

respectivos niveles del campo de futbol en un area de 4,500 m2.

CLAUSULA SEXTA: Tal como se manifiesta en la Clausula Tercera de esta Memoria Descriptiva, el costo de la obra a suma alzada asciende al monto de: I/.202,500.00 Intis.

La suma arriba indicada se descompone de la siguiente manera:

- Alquiler de equipo pesado y su transporte	121,500.00
- Mano de Obra y Leyes Sociales	30,375.00
- Dirección Técnica y Utilidad	50,625.00

TOTAL: I/. 202,500.00

CLAUSULA SETIMA: La firma Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales, declara que los montos señalados en la Clausula Sexta le han sido integralmente cancelados por el Instituto Peruano del Deporte y deja constancia que no tiene nada que reclamar posteriormente.

CLAUSULA OCTAVA: El Instituto Peruano del Deporte acepta la presente Memoria Descriptiva Valorizada y da su conformidad a la misma.

Lima, 15 de diciembre de 1987.

CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S. A.
Contratistas Generales


GERENTE GENERAL



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA N° CORTE Y NIVELACION DE TERRENO PARA EL ESTADIO
MUNICIPAL DE ARAHUAY - CANTA

En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por la Ing° Romelia Valenzuela Ramos, Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, El Ing° Víctor Montes Mejía por Constructora Santa Cecilia Contratista de la Obra.

se procedió al Acto de Recepción de la obra: Corte y Nivelación de Terreno para el Estadio Municipal de Arahua - Canta.

a cargo del Contratista por Contrato del **28-11-86.**

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 15 de Enero de 1987.

ING° VICTOR MONTES MEJIA
P. CONTRATISTA

ING° ROMELIA VALENZUELA R.
ING° ROMELIA VALENZUELA R.
P. OCIE - IPD.
Equipo de Trabajo

ING° B. JOSÉ COBBA HUERTA
P. OCIE - IPD.

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

SEÑOR GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL
S.G.G.:

Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales,
con L.T. 9685308, Reg. Patronal Ex-Obrero No. 205882, Ex-implea
do No. 104986320000, con domicilio en la Av. Petit Thouars No.
2663, Lince, representada por su Gerente General Sr. Higinio
Geriza Icheverría, con L.E. 06824504, L.T. 1813072, ante Ud.,
nos presentamos y solicitamos:

Que se sirva ordenar a quien corresponda se nos expida
la Declaración Jurada de estar al día en las Aportaciones al
I.P.S.S., documento indispensable para recuperación de Fondos
de Garantía.

Sin otro particular, quedamos de Ud., muy atentamente.

Lima, 09 de diciembre de 1987

Geriza





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas Obra: Corte y Nivelación del Terreno para el Estadio Municipal de Arahua - Canta. Firma CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. Contratistas Generales.

INFORME N°. 027-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 537-88-BJCH de la Unidad de Infraestructura y - Equipamiento OCIE se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: Corte y Nivelación del Terreno para el Campo de Fútbol del Estadio Municipal de Arahua - Canta, la misma que arroja un saldo de I/. 10,125.00 de la Liquidación de Obra por concepto de Fondo de Garantía a devolver al Contratista de la Firma CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. CONTRATISTAS GENERALES, opinando favorablemente por la devolución de dicho Fondo de Garantía la Oficina de UOE mediante Informe N°. 013-UOE-88 de la OCIE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: CORTE Y NIVELACION DEL TERRENO PARA EL CAMPO DE FUTBOL DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ARAHUAY - CANTA, la misma que establece un saldo de I/. 10,125.00, correspondiente al Fondo de Garantía a favor de la Firma CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. Contratistas Generales, así como autorizar al Banco de La Vivienda del Perú, el giro a favor de la Firma por la suma de I/. 10,125.00, más intereses con cargo al citado fondo de garantía de la citada obra, de conformidad con el Art. 5.12.1. del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85 - Ley General - del Deporte.

Lima, 22 de Febrero de 1988

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 027 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra : Corte y Nivelación de Terreno para -
el Estadio Municipal de Arahua y - Canta
Liquidación de Obra - Devolución de Fondo de Garantía
REF. : Informe N° 013-UOE-88
FECHA : Lima, Febrero 11 de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto - de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : Corte y Nivelación del terreno para el Estadio Municipal de Arahua y Canta, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de I/. 10, 125.00. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar a favor de la Firma CONSTRUCTORA SANTA CECILIA, el importe indicado, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada Obra.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80; el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 0510.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración